



QUINTA INSTANCIA.

LLUVARTO, VAREN-
DIA RAYEDS, AÑO DE
SETECIENTOS NOVE-
TA Y CINCO.

Cavildo para nombrar ^{re}
septor de Bulas

En la Villa de Turnilla a nueve
Dias del mes de Febrero de mil

setecientos noventa y ocho años: Son ^{re} Sr. Pedro Lazo-
zo Avellan, y Fran.^{co} Ponzal Guarbido, Alcaldes ordi-
narios, Sr. Joaquín Carraga, Sr. Alonso Fernandez To-
mas, Fran.^{co} Rico, y Pedro Antonio Rada, Regidores, y
Sr. Antonio Maximer de la Torre Alguacil mayor,
Consejo, Justicia, y Vecim.^{to} de esta dha. Villa, estando ju-
tos, y congregados segun lo han sido, y Colembros: Dize-
ron: Que ha llegado el tiempo oportuno de nombrar
Personas que sirva el empleo de Receptor de la Rda. de
la Santa Cruzada, e Indultos para Comen. Cañera en
los dias disponados de Guaderna, por lo pertenecien-
te al corriente año, y para que tenga efecto nombra-
ron, por tal a Fran.^{co} Ray, Vecino de esta Villa, paraq.
Reciba, y distribuya dhas. Bulas, e Indultos en la forma
acostumbrada, y con arreglo a la Anticua. despacha-
da por el Tribunal de la S.^{ta} Cruzada, a quien se haga
suya esta nombram.^{to} para su accepta.^{on}, y otorgam.^{to}
de la C.^{ta} de obligar.^{on} y fianza competente, y lo firmo

